



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
5601077	PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM-UAH	FACULTAD DE FARMACIA

<b>Primer curso de implantación</b>
2014-15

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
23/0772014			

CURSO 2019-20  
 OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible. El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

**URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/>**

En la portada principal de la página web de la facultad aparecen vínculos entre los cuales se incluye en la portada un acceso directo al buzón de quejas y sugerencias.

Los detalles de la titulación (descripción, competencias, acceso y admisión, planificación y calidad de la enseñanza, personal académico, recursos materiales y servicios y sistema de garantía de calidad) son fácilmente accesibles desde la portada de la página web del centro en la pestaña “Estudios”, que accede a un listado de titulaciones donde se encuentra Doctorado en Farmacia, con el siguiente enlace:

**URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/>**

Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

El Programa de Doctorado en Farmacia se acoge al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid (<https://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-sgc>). Dicho SGIC así como el Reglamento de la Comisión de Calidad fue aprobado en Junta de Facultad Ordinaria el 12 de diciembre de 2012 y posteriormente Modificado y aprobado en la Junta de Facultad el 15 de febrero de 2017.

Toda la información del Sistema de Garantía de Calidad Interna del Programa de Doctorado se puede consultar en el siguiente enlace:

**<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/sistema-de-garantia-de-calidad>**

#### ***1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.***

##### **COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:**

*(Aprobada en la Junta de la Facultad de Farmacia de la UCM el 27 de noviembre de 2018)*

El/La responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia es el/la Decano/a de la Facultad de Farmacia, que preside la COMISIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO “FARMACIA”, máxima responsable de garantizar la calidad de la Titulación, cuyo funcionamiento se rige por un reglamento específico que ha sido aprobado por la Junta de Centro (ver punto 1.2).

En la Comisión de Calidad están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: alumnado, profesorado (un representante de cada uno de los Departamentos o Secciones Departamentales que forman parte del Programa) y el personal de administración y servicios. Asimismo, se cuenta con agentes externos, siendo expertos/as en evaluación de la

calidad de otras Facultades o Universidades, o designados/as por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación, el Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

Los miembros que constituyen el SGIC del Programa de Doctorado “FARMACIA” durante el Curso 2019-20 son los siguientes:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Irene	Iglesias Peinado	<b>Presidenta: Decana de la Facultad</b>
Rafael	Lozano Fernández	<b>Coordinador del Programa por la UCM y Secretario Académico de la Facultad</b>
Begoña	Elorza Barroeta	<b>Vicedecana de Programación Docente y Postgrado – Secretaria de la Comisión</b>
Josefa Begoña	Escalera Izquierdo	<b>Coordinadora del Programa en la UAH</b>
M <sup>a</sup> Montaña	Cámara Hurtado	<b>Representante del PDI Permanente</b> - Vocal representante del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Farmacia de la UCM
María de la Paloma	Ballesteros Papantonakis	<b>Representante del PDI Permanente</b> - Vocal representante del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria de la Facultad de Farmacia de la UCM
Luis Miguel	Bedoya del Olmo	<b>Representante del PDI Permanente</b> - Vocal representante del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica de la Facultad de Farmacia de la UCM
María Teresa	Ramos García	<b>Representante del PDI Permanente</b> - Vocal representante del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Farmacia de la UCM
Dolores	Prieto Ocejo	<b>Representante del PDI Permanente</b> - Vocal representante de la Sección Departamental de Fisiología de la Facultad de Farmacia de la UCM
María del Carmen	Lozano Estevan	<b>Representante Externo de la Facultad por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid</b>
Macarena	Martín Zapatero.	<b>Representante del PAS</b>
José Ignacio	Alonso Esteban	<b>Representante de Estudiantes</b> Miembro de la Junta de Facultad

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones y adopción de acuerdos quedan recogidas en el Título Segundo del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado en la Junta del Centro el día 12 de diciembre de 2012, modificado posteriormente y aprobado en la Junta de Facultad el 5 de febrero de 2014 y posteriormente modificado y aprobado en la Junta de Facultad el 15 de febrero de 2017. Estas normas están publicadas en la web de la Facultad de Farmacia <https://farmacia.ucm.es/politica-calidad> y de forma resumida en la web del Programa de Doctorado <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/sistema-de-garantia-de-calidad> y son las siguientes:

#### **Artículo 11. Sesiones**

1. La Comisión de Calidad del programa de Doctorado “Farmacia” se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias habrán de reunirse tres veces al año (una al principio, otra a la mitad y la última al finalizar el curso)

3. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa de su Presidente/a o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de 24 horas y contendrá el orden del día de la reunión.

4. Por razones de urgencia, el/la Presidente/a, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

#### **Artículo 12. Convocatoria y orden del día**

1. Los miembros de la Comisión de Calidad, así como, en su caso, los de la Comisión Permanente, deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.

2. La convocatoria, junto con el orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidas por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaria respectiva a disposición de los miembros.

3. El orden del día se fijará por el/la Presidente/a, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión de Calidad y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

4. En el orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

#### **Artículo 13. Comunicaciones electrónicas**

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos deberá comunicarlo al Secretario/a de la Comisión. A tal fin, una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión de Calidad habrán de facilitar a su Secretario/a una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán de comunicar a su Secretario/a los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

2. La comunicación a los miembros de la Comisión de Calidad practicada por medio telemático, sólo será válida si existe constancia de la recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica de manera fiable al remitente y al destinatario.

3. La comunicación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica facilitada. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran dos días naturales para las convocatorias de sesiones ordinarias y 24 horas, para las convocatorias de sesiones extraordinarias, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

#### **Artículo 14. Desarrollo de las sesiones**

1. La Comisión de Calidad del programa de Doctorado "Farmacia" quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, su Presidente/a y su Secretario/a -o las personas que les sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el/la Presidente/a y el/la Secretario/a -o las personas que les sustituyan.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el/la Presidente/a.

4. Para proceder al debate, el/la Presidente/a abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el/la Presidente/a, limitaciones de tiempo de su uso.
5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el/la Presidente/a, previo aviso, después de que hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
6. Una vez cerrada la discusión, el/la Presidente/a presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.
7. Los miembros de la Comisión de Calidad podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de una comisión de calidad en una misma sesión, su Presidente/a podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.
8. La Comisión de Calidad podrá citar a cualesquiera miembros de la Facultad para que manifiesten ante la Comisión su parecer o el del grupo al que representan. Si un acuerdo o recomendación afecta a un profesor/a u otro miembro del personal de la Facultad, la Comisión deberá preceptivamente citarle antes de pronunciarse. Si afecta globalmente a un Departamento o Servicio auxiliar de la Facultad, serán el/la Director/a del mismo o el/la Jefe/a del Servicio o en quien estos/as deleguen, los que puedan expresar sus puntos de vista, en cuyo caso la intervención de los mismos deberá figurar en el orden del día.

#### **Artículo 15. Cuestiones de orden.**

1. Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada.

#### **Artículo 16. Adopción de acuerdos**

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de todos los miembros, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta. En caso de empate, contará el voto de calidad del/la Presidente/a de la Comisión.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el/la Presidente/a, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el/la Presidente/a, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

#### **Artículo 17. Actas.**

1. De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad se levantará acta por su Secretario/a, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale su Presidente/a, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de 48 horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4. Cuando los miembros de una Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.
5. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir su Secretario/a certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.
6. Las actas deberán ser firmadas, en la última página y al margen de cada una de las demás, por su Secretario/a y serán visadas por su Presidente/a. Las hojas deberán ser numeradas correlativamente, a partir del número 1. Serán archivadas en la secretaria de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del/de la Secretario/a.
7. El/La Secretario/a de la Comisión de Calidad remitirá una copia del acta de cada sesión a todos sus miembros a la mayor brevedad posible y, en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la comisión en la que haya de ser aprobada.
8. El acta de una sesión deberá ser aprobada al comienzo de la siguiente.
9. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido de su acta podrá solicitar por escrito las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario/a en la sesión del acta en cuestión podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar, una vez aducidos los motivos, las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

#### **Artículo 18. Efectos de los acuerdos**

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo, se elevarán al organismo pertinente para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

Las **FUNCIONES A REALIZAR POR LA COMISIÓN DE CALIDAD** están reflejadas en el Título Primero del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, y son las siguientes:

#### **Artículo 3. Funciones**

1. La Comisión de Calidad del programa de doctorado “Farmacia” tendrá como funciones, entre otras:
  1. Gestionar el Sistema de Garantía Interna de Calidad del programa de Doctorado “Farmacia”.
  2. Proponer los objetivos de calidad y su modificación a la Junta de Facultad de Farmacia, así como realizar un seguimiento y evaluación de la consecución de estos objetivos. En cualquier caso, estos objetivos se adecuarán a la política y directrices de calidad de la Universidad Complutense.
  3. Realizar un seguimiento de los diversos aspectos del desarrollo del programa de Doctorado, y proponer en consecuencia mejoras de la Titulación.
  4. Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.
  5. Evaluar el uso y adecuación de los recursos, servicios e infraestructuras utilizados para el desarrollo del programa de Doctorado “Farmacia”.
2. En particular la Comisión de Calidad realizará las siguientes tareas:
  1. Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
  2. Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas del programa, así como un plan de mejoras de las mismas que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad.
  3. Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas aprobadas por la Junta de Facultad.
  4. Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, que elevará para su aprobación a la Junta de



Facultad. Podrá además elevar a los órganos competentes de la Universidad Complutense toda iniciativa que redunde en la mejora de la Calidad dentro del ámbito de actuación de la Comisión.

5. Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.

6. Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado sistema.

Es importante no olvidar que la eficacia del SGIC se fundamenta en la **permanente interacción e intercambio de información existente entre la COMISIÓN DE CALIDAD y la COMISIÓN ACADÉMICA** implicada en el seguimiento y mejora del PROGRAMA DE DOCTORADO “Farmacia”

Es pertinente destacar en este punto que existe un **SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**, especificado en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad. Este proceso es público y se recoge en el enlace web anteriormente citado. El esquema de dicho proceso es el siguiente:

- Las reuniones de la Comisión de Calidad son ordinarias con carácter trimestral y siempre al comienzo y al final de cada curso académico y extraordinarias con los requisitos que establece el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- La toma de decisiones requiere la aprobación por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate en la votación, el/la Presidente/a de la misma dirime con voto de calidad.
- Las medidas de mejora se comunican tanto a los implicados en las mismas, como a la Junta de Centro, órgano encargado de ratificarlas, cuando por la naturaleza del acuerdo es necesario.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad se apoya en todos los canales de información posibles para la detección de posibles problemas o incidencias y su rápida solución o diseño de acciones de mejora. Entre estos canales de información se incluye la comunicación continua y notificaciones recibidas desde los distintos departamentos y unidades docentes o personal implicado, así como las entradas registradas en el buzón de Sugerencias y Quejas del programa, así como las entradas en el buzón de Sugerencias y Quejas de carácter administrativo de la UCM relativas a nuestra titulación. La Comisión de Calidad trata los temas que surgen en sesión ordinaria o extraordinaria, dependiendo de su urgencia, sin menoscabo que estos temas hayan sido tratados previamente con los agentes implicados (estudiantes, profesores, etc.) si la urgencia del caso lo requiriese. La experiencia acumulada a lo largo de varios años demuestra la eficacia del proceso de recogida de información y toma de decisiones de nuestro SGIC. Por ello creemos que debemos seguir fomentando el uso de estos canales de información entre todo el personal y estudiantes para mantener e incluso mejorar la agilidad del proceso de toma de decisiones.

### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

En la siguiente tabla se detalla el calendario de reuniones mantenidas incluyendo un resumen de los temas tratados, así como de los acuerdos adoptados y las acciones de mejora emprendidas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
7 de noviembre de 2019	La Sra. Decana da la bienvenida a los miembros de la Comisión y cede la palabra al Sr. Coordinador de la UCM.	.	

	El Sr. Coordinador informa del 3 <sup>er</sup> PhDay UCM en la Facultad, en la que se han presentado: 49 pósteres y 16 comunicaciones orales. No existiendo más asuntos a tratar se da por terminada la sesión, continuando la sesión de la Comisión Académica		
11 de febrero de 2020	La Sra. Decana cede la palabra al Coordinador del Programa. El Sr. Coordinador informa: Se han presentado 14 alumnos a premio extraordinario de doctorado de tesis defendidas durante el curso 2018-2019 con la calificación apto <i>cum laude</i> , por lo que la comisión deberá proceder al informe preceptivo de las tesis defendidas en el seno del programa. Informa y adjunta de la relación de alumnos con sus respectivos tutores y directores.		
Debido al comienzo del estado de confinamiento provocado por la pandemia, se suspenden las reuniones presenciales de la Comisión. Se reanuda vía telemática el 29 de abril de 2020.			
29 de abril de 2020	El Sr. Coordinador presenta a aprobación de la Comisión la agenda del Programa de Doctorado en Farmacia con las modificaciones realizadas para la finalización del curso académico 2019/20 ante la situación excepcional provocada por el covid-19	La comisión vía telemática aprueba la agenda.	
Se recupera, con todas las precauciones que dicta la UCM, la presencialidad de las Reuniones.			
30 de septiembre de 2020	La Sra. Decana informa que el Prof. Lozano se jubila y pasa a ser Profesor Emérito el día 30 de septiembre por lo que va a solicitar información al Vicerrectorado sobre si puede seguir siendo Coordinador del Programa de Doctorado, y que la respuesta la transmitirá en la próxima reunión de la Comisión Académica del Programa.		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La composición de la Comisión de Calidad del Programa, pues al haber un miembro de cada Departamento implicado, están recogidas las sensibilidades de todas las líneas de investigación que participan en el Programa.	Debido a que durante el curso académico 2019-2020, como puede observarse en los temas tratados en las distintas reuniones, no ha existido ninguna queja o sugerencia con respecto al Programa de Doctorado en Farmacia, no ha habido posibilidad de hacer un análisis de las debilidades, por lo que no se han detectado puntos débiles.

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del Programa de Doctorado está formada por un representante de cada uno de los Departamentos implicados en la impartición del Programa. Se ha optado por esta composición en vez de asignación de representantes por línea de investigación debido al elevado número de Profesores y líneas de Investigación lo que llevaría, en consecuencia, a un gran número de miembros de la Comisión, lo que haría inviable la periodicidad necesaria.

Al ser un interuniversitario con la Universidad de Alcalá, un Profesor de dicha Universidad es miembro de la Comisión Académica y de la Comisión Permanente. Por lo que podemos



considerar, que la presencia de un miembro de la UAH en ambas Comisiones, proporciona un elevado grado de satisfacción en la relación de ambas Universidades.

La Comisión Académica está formada por los siguientes Profesores:

- Coordinador del Programa por la UCM y Presidente de la Comisión: Prof. D. Rafael Lozano Fernández. Catedrático de Universidad de la UCM. Investigación en Química Inorgánica y Bioinorgánica
- Secretaria de la Comisión: Profa. Dña. Begoña Elorza Barroeta. Profesora Titular de Universidad de la UCM. Investigación en Química Física en Ciencias de la Salud
- Coordinadora del Programa por la UAH: Profa. Dña. Josefa Begoña Escalera Izquierdo. Profesora Titular de Universidad UAH. Representante de la Universidad de Alcalá. Investigación en Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
- Profa. Dña. Paloma Ballesteros Papantonakis. Profesora Titular de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria. Investigación en Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
- Prof. D. Luis Miguel Bedoya del Olmo. Profesor Titular de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica. Investigación en Farmacognosia y Farmacología Experimental.
- Profa. Dña. M. Montaña Cámara Hurtado. Catedrática de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos. Investigación en Nutrición, Tecnología de Alimentos, Dietética y Seguridad de Alimentos.
- Profa. Dña. Dolores Prieto Ocejo. Catedrática de Universidad de la UCM. Representante del Sección Departamental Fisiología (Farmacia). Investigación en Fisiología y Farmacología del Tracto Urogenital
- Profa. Dña. M. Teresa Ramos García. Profesora Titular de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas. Investigación en Síntesis de Compuestos Bioactivos

La Comisión permanente está formada por los siguientes Profesores:

- Prof. D. Rafael Lozano Fernández. Catedrático de Universidad de la UCM.
- Profa. Dña. Josefa Begoña Escalera Izquierdo. Profesora Titular de Universidad UAH.
- Profa. Dña. Begoña Elorza Barroeta. Profesora Titular de Universidad de la UCM.

El calendario de las reuniones de la Comisión, con el fin de que las conozcan con antelación tanto los Tutores, Directores y Alumnos, se encuentra en la página web del Programa en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/calendarios-comisiones>

Con carácter general los temas tratados en la reunión de la Comisión Académica son: asignación de Tutores, directores, visto bueno al compromiso documental, visto bueno a la presentación para la defensa de tesis doctorales, altas y bajas de alumnos y directores de Tesis, visto bueno del informe anual de Directores y Tutores con el fin de la elaboración de actas, además de tratar los distintos problemas que puedan surgir en el desarrollo tanto del Programa como temas particulares de los alumnos. Analizando y debatiendo en todos los casos y proponiendo, en su caso, mejoras para su correcto desarrollo.

Como el curso Académico en los Estudios de Doctorado en la UCM, comprende de 15 de octubre al 14 de octubre del año siguiente, a continuación, detallamos las reuniones de la Comisión Académica mantenidas en este período:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
21 de octubre de 2019	Se presenta a aprobación: Visto bueno a la presentación y defensa de la Tesis Doctoral de Dña. Estefanía Tascón Otero Baja temporal de Dña. Carmen Mónica Beteta Robles.	En ambos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	
7 de noviembre de 2019	Se presenta a aprobación: Visto bueno al alta como Director del Prof. Francisco Bolás (el <i>curriculum vitae</i> se envía por mail). Cambio de título de las tesis doctorales de: D. Victor Rincón, Herráez y Dña. Ángeles Parro Martín Prórroga de D. Ángel Luis Salcedo Mingoranz. Baja temporal de Dña. Laura Corral García-Segura. Cambio de Tutor y Director de Dña. Teresa Gallego Arranz. Cambio de Título y añadir un director de la Tesis de Dña. Raquel Fernández García.	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	
18 de noviembre de 2019	El Sr. Coordinador informa: Del problema de los alumnos que no han pagado la matrícula o bien la cotutela. Se analiza el documento en calidad de borrador enviado por la representante en la Comisión de doctorado de ciencias de la salud acerca de la propuesta de criterios de calidad de las tesis doctorales en la rama de ciencias de la salud. Se presenta a aprobación: El informe de la beca FPU de D. David García Herranz. El compromiso documental de Dña. Raquel Fernández García. Primera prórroga de D. Juan Alberto Rodríguez Laprast. Dar de alta como Director de Tesis a D. Javier Velázquez Saornil.	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación. Excepto que se devuelve la instancia de Dña. Concepción Martínez Nieto, por presentar la instancia defectuosa por falta de firmas	Con respecto al documento de la propuesta de criterios de calidad de las tesis doctorales, se acuerda enviar a la representante los siguientes comentarios: Se debe acotar en el tiempo la respuesta de la notificación del <i>cum laude</i> y que los premios extraordinarios de doctorado sean por centro no por programa de doctorado. Se insta a los tutores de los alumnos admitidos para este curso y de cursos anteriores que los alumnos deben pagar todos los años la cotutela de los estudios de doctorado.
13 de diciembre de 2019	Se presenta a aprobación: El cambio de título de las tesis doctorales de D. Santiago Cortés Cortés y Dña. Luisa Andrea Solano Pérez. Dar de alta como director al Dr. Antonio I. González Bueno en la Tesis Doctoral de D. Santiago Cortés Cortés. Baja temporal de D. Rafael Guille Seoane.	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	

<p>29 de enero de 2020</p>	<p>El Sr. Coordinador informa: De los alumnos que incumplen permanencia, y que el documento con los plazos está colgado en la página web de la EDUCM. Se presenta a aprobación: Calendario de reuniones de la comisión: 11 y 25 de febrero, 10 y 24 de marzo, 21 de abril y 5 y 19 mayo. La asignación de directores y del compromiso documental de los alumnos matriculados en el curso 2019-2020 Dar de alta como Director de Tesis Doctoral a D. Jesús Rojo Úbeda Prórroga de Dña. Concepción Martínez Nieto. Visto Bueno a la presentación y defensa de la tesis doctoral de Dña. Raquel Fernández García. Tesis en régimen de cotutela de Dña. Noelia Fernández. No se aprueba.</p>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación. Con respecto a la Tesis en régimen de cotutela se pide recabar información a la directora por parte de la UCM que figura en la documentación.</p>	
<p>11 de febrero de 2020</p>	<p>Se presenta a aprobación: Visto Bueno a la presentación y defensa de la Tesis Doctoral de Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Parro Martin. Dar de alta como directores de tesis doctorales a: Dra. Cristina Delgado Andrade, Dr. Federico Gilberto Hawkins Carranza, Dra. Cristina Martín Sabroso; Dra. Marta Mesías García y Dr. Francisco José Morales Navas. (Documentación adjunta). Cambio de título de la tesis doctoral de D. Sergio Esteban Pérez. Cambio de título e inclusión de director de la tesis doctoral de Dña. Patricia Mora Raimundo. Baja en el Programa de Dña. Cristina García dela Amo.</p>	<p>La Profa. M. Montaña Cámara, ha recabado información acerca de la alumna Noelia Fernández que en la reunión anterior había presentado la realización de la tesis doctoral en régimen de cotutela e informa que la alumna todavía no había acabado los estudios de Máster. En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	
<p>25 de febrero de 2020</p>	<p>El Sr. Coordinador informa: que va a comenzar la pre-inscripción en doctorado para el próximo curso académico, el plazo es de 4 de marzo hasta el 30 de septiembre del presente año. Así mismo informa que en la comisión de doctorado se va a comenzar a debatir la posibilidad de modificar la normativa de la UCM en cuanto al número de miembros en los tribunales en la</p>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación. Se recaba la opinión de los miembros de la comisión, si en el caso de tesis doctorales en centros sanitarios, se les puede considerar como una actividad de carácter científico la asistencia a seminarios en hospitales, la</p>	<p>La comisión está de acuerdo en el procedimiento implantado, que antes de dar conformidad en alguno de los asuntos tratados, se recabe información de los tutores y directores acerca de su consentimiento al trámite.</p>

	<p>defensa de las tesis y pasar de 5 a 3.</p> <p>Están colgados en la web de la EDUCM, los procedimientos y plazos de depósito de la tesis para los estudiantes que acaban la permanencia. Se ha adjuntado en la convocatoria la lista de alumnos que están en esta situación.</p> <p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Inclusión de director en las tesis doctorales de: D. Marco Brugnera y Dña. Carmen María Ramírez Casas.</p> <p>Baja temporal de Dña. Silvia Peña Cabia.</p> <p>Baja definitiva en el programa de D. Víctor Sieteiglesias Mansilla.</p> <p>Autorización de estancia de investigación de D. Fernando Notario Pérez.</p>	<p>comisión acuerda que si se puede considerar esta actividad en el caso de estar relacionados con su tesis doctoral.</p>	
10 de marzo de 2020	<p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Visto Bueno a la presentación y defensa de la Tesis Doctoral de Dña. Andrea Solano Pérez.</p> <p>Petición de primera prórroga de Dña. Beatriz López Centeno.</p> <p>Petición de segunda prórroga de Dña. Elsa Carolina Ponce de León de Lama.</p> <p>Autorización de estancia de investigación de D. Raúl Cazorla Luna.</p>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	
<p>Debido al comienzo del estado de confinamiento provocado por la pandemia, se suspenden las reuniones presenciales de la Comisión, aprobadas en la comisión del día 25 de enero de 2020. Se reanudan vía telemática el 22 de abril de 2020 con una periodicidad de cada 15 días aproximadamente.</p>			
22 de abril de 2020	<p>El Sr. Coordinador informa del :</p> <p>“Procedimiento de carácter excepcional para la defensa telemática de tesis doctorales en la UCM durante la vigencia del estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020 y la suspensión de actividades docentes presenciales”.</p> <p>Se presenta a aprobación:</p> <p>La defensa, vía telemática, de la Tesis doctoral de Dña. Raquel Fernández García. (se adjunta documentación)</p>	<p>La comisión opina que el documento para la defensa vía telemática de la Tesis Doctorales, presentado por la EDUCM, aunque farragoso parece el adecuado en estos momentos con el fin de que no se paralice la actividad.</p> <p>Una vez que se haya llevado a cabo se conocerán los posibles problemas que se puedan presentar.</p>	
11 de mayo de 2020	<p>Se presenta a aprobación:</p> <p>El cambio de Título de la Tesis Doctoral de D. Estéfano Pinilla (se adjunta documentación).</p>	<p>La comisión vía mail aprueba el cambio de título.</p>	
1 de junio de 2020	<p>Se presenta a aprobación: El plan de investigación de D. Juan de</p>		

Reunión de la Comisión Permanente	Dios Azorín Abraham, alumno de UAH.		
2 de junio de 2020	<p>El Sr. Coordinador informa: que debido al estado de alarma se modifica el calendario de evaluación conjunta del documento de actividades del doctorando y plan de investigación curso 2019-20.</p> <p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Solicitud de 2ª prórroga de Claudia Rodríguez Prados (Se adjunta documentación)</p> <p>Solicitud de 2ª prórroga de Mª Pilar Flox Benítez (Se adjunta documentación)</p> <p>Solicitud de 1ª prórroga de Clara Heras Rubio (Se adjunta documentación)</p> <p>Solicitud de baja por enfermedad con su correspondiente justificante médico de Azucena Martín Córdova (Esta alumna entregó originales el 10 de Marzo para la Comisión que se iba a celebrar el 24 de Marzo, por lo que están en la facultad)</p>	La comisión vía mail aprueba los temas llevados a aprobación.	
11 de junio de 2020 Reunión de la Comisión Permanente	<p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Aprobación de la Defensa vía telemática de Dña. M. Ángeles Parro Martin.</p> <p>Baja definitiva del Programa del alumno de la UAH, D. Luis Azcárate Salas.</p>	La comisión vía mail aprueba los temas llevados a aprobación.	
17 de junio de 2020	<p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Solicitud alta como directora Mª Belén Ruiz-Roso (se adjunta <i>curriculum vitae</i>)</p> <p>Solicitud de 2ª prórroga de Dña. Alba Muñoz del Caz y Dña. Laura Domínguez Díaz.</p> <p>Solicitud de 1ª prórroga de D. Víctor Rincón Herráez y Dña. Nuria Beltrán Sanz.</p> <p>Cambio de título tesis de Dña. Carlota Giménez Rota.</p> <p>Solicitud Alta por baja sobrevenida Clara Rueda de Lecea.</p>	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación por vía telemática.	
18 de junio de 2020 Reunión de la Comisión Permanente	<p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Evaluación anual de los siguientes alumnos de la Universidad de Alcalá: D. Luis Azcarate Salas, Dña. María Carmen Batanero Hernán, D. Alejandro Blasco Barbero, Dña. Bárbara Gallego Expósito, Dña,</p>	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación por vía telemática.	

	Rocío González Crespo, Dña.Susana González Gavaldá y D. José María Machuca Hernández.		
30 de junio de 2020	<p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Solicitud alta como directora a la Dra. M. Elena Cebadera Miranda de la doctoranda Dña- Maria Victoria Castillo Ruiz-Cabello (se adjunta documentación)</p> <p>Dar de alta como directora de Tesis de Dña. Maria Victoria Castillo Ruiz-Cabello a la Dra. M. Elena Cebadera Miranda.</p> <p>Modificación del compromiso documental de Dña. Maria Victoria Castillo Ruiz-Cabello.</p> <p>Solicitud de 2ª prórroga de Dña. Domiciana de la Fuente Marcos, Dña. M. Jesús Cuesta Lozano y Dña. Marta Sánchez Gómez-Serranillos.</p> <p>Solicitud de 1ª prórroga de Dña. Rocío Teresa Jiménez de la Peña Armada</p> <p>Solicitud de baja definitiva del Programa de Doctorado de Dña. Azucena Martín Córdova</p>	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación por vía telemática.	
9 de julio de 2020	<p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Dar de alta como directora de la Tesis de Dña. Lorena de Agustín Sierra la Dra. Irene Iglesias Peinado (se adjunta documentación)</p> <p>Modificación del compromiso documental de Dña. Lorena de Agustín Sierra (se adjunta documentación)</p> <p>Solicitud de 2ª prórroga de Dña. Verónica García Recio y D. Félix Daniel Andueza Leal y (se adjunta documentación)</p> <p>Solicitud de baja por causa sobrevenida de Dña. Clara Ruiz de Lecea (se adjunta documentación)</p> <p>Admisión a trámite de la Tesis Doctoral de Dña. Cristina Bilbao Gómez Martino (se da el acceso a los miembros de la comisión a los documentos generados para su tramitación)</p>	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación por vía telemática.	
20 de julio de 2020	<p>Solicitud de 2ª prórroga de Patricia Fernández Paredes.</p> <p>Modelo 057 y Anexo de Modificación por inclusión de Director de Araceli Martín Illana.</p> <p>Modelo 057 y Anexo de Modificación por inclusión de</p>	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación por vía telemática.	



	<p>Directores de Marta Sánchez Gómez-Serranillos.</p> <p>Visto bueno a la tramitación de la Tesis Doctoral de D. Daniel Pacheco (se da el acceso a los miembros de la comisión a los documentos generados para su tramitación)</p> <p>Visto bueno a la tramitación de la Tesis Doctoral de Dña. Teresa Gallego (se da el acceso a los miembros de la comisión a los documentos generados para su tramitación).</p> <p>Solicitud de continuidad de baja por enfermedad de Silvia Peña.</p> <p>Solicitud de Dña. Elena Vega Martín, a los miembros de la Comisión para la presentación de un capítulo de la tesis sea redactado en inglés.</p>		
<p>7 de septiembre de 2020</p>	<p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Prórroga de Custodio Lobo: Se aprueba</p> <p>Cambio título Tesis de Dña. Erika Niño, Dña. Vanesa Sánchez Martín: Se aprueba</p> <p>Solicitud de 1ª prórroga de Mª Concepción Almonacid Garrido (se adjunta documentación) Se aprueba</p> <p>Solicitud de 2ª prórroga de Yaquelyn Casanova. Se aprueba</p> <p>Cambio de título y renuncia de director, del doctorando Carlos Torrado. Se aprueba</p> <p>Cambio de título y renuncia de director, del doctorando Víctor Guarnizo. Se aprueba</p> <p>Solicitud de prórroga de Aurora María Rojo Sanchís. Se aprueba</p> <p>Visto bueno a la defensa de la Tesis Doctoral de D. Sergio Esteban Pérez: se subsana la falta de documentación. Se aprueba</p> <p>Visto bueno a la presentación y defensa de la Tesis Doctoral de D. Estéfano Pinilla Pérez: se subsana la falta de documentación. Se aprueba</p> <p>Visto bueno a la presentación y defensa de la Tesis Doctoral de D. Alberto Blázquez Moraleja: se subsana la falta de documentación. Se aprueba</p> <p>Visto bueno a la presentación y defensa de la Tesis Doctoral de Dña. Isabel María García López: se</p>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta o en su caso subsanada, por lo que se procede a su aprobación por vía telemática.</p> <p>En respuesta a la pregunta de la alumna Clara Heras: la Comisión acuerda que se podría considerar como estancia el trabajo desarrollado en el Hospital 12 de octubre, siempre que firme su estancia una persona del Servicio en que lo ha desarrollado siempre que no sea su director/es de Tesis Doctoral.</p>	

	<p>subsana la falta de documentación. Se aprueba</p> <p>Visto bueno a la presentación y defensa de la Tesis Doctoral de Dña. Irene Fernández Jalao: se subsana la falta de documentación. Se aprueba.</p> <p>En todos los casos (se da el acceso a los miembros de la comisión a los documentos generados para su tramitación).</p> <p>Todos los miembros muestran su acuerdo a la convocatoria de una Comisión Académica, que no figura en el calendario propuesto, el próximo 29 de septiembre.</p> <p>Se recuerda a los miembros de la Comisión para que lo hagan extensivo a los Directores de Tesis Doctorales de sus Departamentos, el siguiente calendario:</p> <p>Fecha límite para actualizar en la aplicación RAPI2: el documento de actividades y el plan de investigación por parte del doctorando: 10 de septiembre</p> <p>Fecha límite para la emisión de los informes de tutores y directores: 22 de septiembre.</p>		
<p>Se recupera, con todas las precauciones que dicta la UCM, la presencialidad de las Reuniones.</p>			
<p>21 de septiembre de 2020</p>	<p>El Sr. Coordinador informa de Nota Informativa de la UCM en relación con la reanudación de defensa de las Tesis Doctorales de forma presencial y semi-presencial a partir del 21 de septiembre y se sigue manteniendo la posibilidad de presentación vía on-line</p> <p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Solicitud 1ª prórroga D. Peter O'Connell, Dña. Laura González, Dña. Blanca Eugenia Torrubia, Dña. Olga González, D. Jose Javier López Cano, D. Antonio Luis Jiménez Esquivel, Dña. María Dolores Salas González y D. Francisco Javier Manzano Lista</p> <p>Solicitud 2ª prórroga D. Adrián Macho, D. Mario Alonso, D. Raúl Cazorla, Dña. Araceli Martín Illana y Dña. Macarena Torrego.</p> <p>Inclusión Director. Tesis de Dña. Olga González, Dña. África Peral</p> <p>Anexo documental inclusión Director. Tesis de Dña. Olga González.</p>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta o en su caso subsanada, por lo que se procede a su aprobación.</p> <p>La comprobación por parte de la Comisión de la documentación de las Tesis Doctorales para su defensa por vía telemática, es bastante farragosa y en algunos casos hay que pedir al Doctorando que incluya en dicha documentación las actividades obligatorias.</p>	<p>Los miembros de la Comisión acuerdan en enviar a los Directores de Tesis Doctorales de sus Departamentos, el siguiente acuerdo. <i>“Todos los estudiantes de Doctorado deberán incluir en su aplicación de Rapid, todas las actividades obligatorias del Programa como son: su estancia en otros centros de investigación así como el trabajo de investigación publicado o aceptado”</i></p>

	<p>Baja de Director de la Tesis de Dña. Eva Navarro Ruiz.</p> <p>Anexo documental de la baja Director. Tesis de Dña. Eva Navarro Ruiz.</p> <p>Visto bueno al alta como Directores de Tesis Doctorales de: Dra. Florentina Niuris Acosta Contreras, Dra. Alicia Gómez Barrio y Dra. Inmaculada Aranaz Corral.</p> <p>Visto bueno y admisión a trámite de las Tesis Doctorales de: Dña. Nieves Cubo Mateo, Dña. Ana Serna Núñez, D. Carlos Félix Torrado Salmerón, Dña. Elena Vega Martín, D. Víctor García Herrero y Dña. Carmen Sobrino Jiménez. (se da el acceso a los miembros de la comisión a los documentos generados para su tramitación).</p>		
<p>29 de septiembre de 2020</p>	<p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Baja en el Programa de Doctorado de: Dña. Katrin Melisa Ruiz, Dña. Nuria Escudero Solís, Dña. Silvia García Rodríguez y Dña. María González Leonor.</p> <p>Visto bueno al alta como Director de Tesis Doctorales al Dr. Rafael Contreras Cáceres y Dra. Marta Sanz Gómez.</p> <p>Solicitud 1ª prórroga de: Dña. Mebrahtu Eyasu, D. Javier Pérez Hernández, Dña. Beatriz Cristina Conde, D. David García Herranz y Dña. Viviana Andrea Torres Vega</p> <p>Se aprueban, excepto la del alumno Javier Pérez Hernández ya que falta justificación.</p> <p>Solicitud 2ª prórroga de los siguientes alumnos: D. Jose Manuel Blanquer, Dña. Carlota Jiménez Rota, Dña. María González Martínez, Dña. Ana Mainar, Dña. Marta Sanz Gómez y Dña. Cecilia García Oliva.</p> <p>Solicitud Baja por Causa Sobrevvenida D. Igor Blaha.</p> <p>Aprobación de los Informes de Seguimiento de los Tutores y Directores de los alumnos matriculados en el curso 2019-2020.</p> <p>Aprobación y Visto bueno a la presentación de las siguientes las Tesis Doctorales: Dña. Vanesa Sánchez Martin, Dña. Rebeca Simancas Herbada, Dña. Patricia Mora Raimundo, Dña. Marta</p>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta o en su caso subsanada, por lo que se procede a su aprobación.</p>	

	<p>Achaques Rodríguez, Dña. María Ciudad Molero, Dña. María Ángela Caballo González, D. José Ignacio Alonso Esteban, D. Fernando Notario Pérez, Dña. Eva Navarro Ruiz y Dña. Ana Such Díaz. (se da el acceso a los miembros de la comisión a los documentos generados para su tramitación).</p> <p>Se adjunta documentación para ser tratado en la Comisión Académica del Doctorado Industrial de D<sup>a</sup> Elena García Maldonado. La Comisión se da por informada.</p>		
30 de septiembre de 2020	<p>El Coordinador informa que se jubila y pasa a ser Profesor Emérito el día 30 de septiembre por lo que va a solicitar información al Vicerrectorado sobre si puede seguir siendo Coordinador del Programa de Doctorado, y que la respuesta la transmitirá en la próxima reunión de la Comisión Académica del Programa. Se presenta a aprobación la defensa presencial de Dña. Nuria García Arias.</p>	<p>La documentación presentada es correcta y se procede a su aprobación.</p>	
6 de octubre de 2020	<p>El Sr, Coordinador informa que la EDUCM, ha respondido que los Profesores Eméritos UCM, pueden ser coordinadores de Programas de Doctorado.</p> <p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Solicitud 1<sup>a</sup> prórroga de: D. Nicola Paccione Basmadji, D. Ángel Nogueira Pérez y Dña, Esther Rodríguez Villagra.</p> <p>Solicitud 2<sup>a</sup> prórroga de: Dña. Ángela Gil Martin.</p> <p>Visto bueno al alta como Director de Tesis Doctorales de: Dr. Gonzalo Valverde Cantizano.</p> <p>Se acuerda, antes de que acabe el curso académico, realizar una reunión presencial el 14 de octubre de 2020 a las 10 h.</p>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.</p>	
14 de octubre de 2020	<p>Se presenta a aprobación:</p> <p>Visto bueno y asignación de Tutores de los alumnos pre-inscritos en el Programa de Doctorado para el curso 2020-2021. Se aprueba, admitir a los 28 alumnos que, información que se ha enviado a los miembros de la Comisión y rechazar a Dña. Lorena López Lora por no reunir los requisitos necesarios. Se les reclama a los alumnos: Bryan Javier Anaya Meza el certificado</p>	<p>En todos casos la documentación presentada estaba correcta o en su caso subsanada, por lo que se procede a su aprobación.</p> <p>Se analiza que en un elevado número de Directores, el calendario para la realización de Informes, visto bueno de las actividades y plan de investigación de los</p>	<p>La Comisión acuerda elaborar un documento que recoja los derechos y deberes de los Tutores y Directores, así como el calendario de sus actuaciones a lo largo del curso académico ya que se les hará llegar mediante los miembros de la Comisión a todos ellos.</p>

	<p>académico, a D. Zaid Dahma el certificado académico, a D. Baris Ongoren el permiso rectoral, a Dña. Carmen Herrero Domínguez-Berrueta la documentación que justifique su dedicación a tiempo parcial.</p> <p>Dar de alta como Directora de Tesis Doctoral a la Dra. Susana del Pozo de la Calle.</p> <p>1ª Prórroga de Dña. Pilar Leal Carbajo.</p>	<p>alumnos, no lo realizan en tiempo y hora.</p>	
--	--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La composición de la Comisión Académica, pues al haber un miembro de cada Departamento implicado, están recogidas las sensibilidades de todas las líneas de investigación que participan en el Programa.</p> <p>Periodicidad de las reuniones de la Comisión académica lo que permite, debido al elevado número de alumnos, la resolución de problemas que puedan ir surgiendo en el desarrollo del programa a lo largo del curso académico.</p> <p>Los miembros de la Comisión tienen una actividad investigadora y docente demostrada, y una gran experiencia en la dirección de Tesis Doctorales en el Programa de Doctorado.</p>	<p>La existencia en el Programa de Directores no Profesores de la UCM, que mayoritariamente desarrollan su labor profesional en Centros de Investigación de la Red Sanitaria de la CAM, desconocen los mecanismos del desarrollo de la actividad en el seno de sus estudios de Doctorado.</p> <p>Para subsanar este problema, la Comisión Académica acordó elaborar un documento en el que se detalla: actividad a desarrollar, fecha en que se debe llevar a cabo y link en el que pueden encontrar los documentos a firmar.</p>

### 3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del programa es uno de sus valores más indiscutibles ya que está formado por profesores e investigadores de reconocido prestigio. En la Memora acreditada del programa se incluyeron 129 profesores/investigadores UCM, todos ellos con elevada experiencia investigadora como lo demuestra el número de sexenios de investigación 292 que supone una media de 2,68 sexenios de investigación por profesor (hay que tener en cuenta que 20 profesores no podían, en ese momento solicitar sexenios), y agrupados en las 10 líneas de investigación que configuran el programa de Doctorado Farmacia.

Los directores del programa de doctorado pueden ser profesores UCM, en cuyo caso son a su vez tutores del alumno, o investigadores externos a la UCM, y en este caso el alumno tendrá siempre un tutor de la UCM. Por ello, posteriormente, se han ido añadiendo nuevos directores externos pertenecientes a Hospitales, CSIC, otras Universidades y laboratorios de investigación. Todos ellos son investigadores con elevada producción científica y proyectos financiados, lo que permite asegurar la posibilidad real de realizar Tesis Doctorales de elevada calidad. De hecho, a todos ellos antes de aceptarlos como directores de tesis doctorales se les solicita información sobre su solvencia científica. Los directores son aceptados, si tras el análisis de dicha información por la Comisión Académica del Programa, ésta lo considera adecuado.

El número de directores participantes en el programa durante el Curso 2019/20 ha sido de 146 Según los datos de SIDI, participan en el programa solo 31 profesores siendo 26 los directores de las tesis presentadas y 11 directores externos. Se aprecia un error enorme en los valores del SIDI pues en la Guía para el Cálculo el Indicador IUDUCM 24 se calcula como la suma de los indicadores IDUCM 23 e IDUCM 33, y en SIDI no se refleja dicha suma. Además, con 188 alumnos matriculados es imposible que solo participen, según SIDI, 31 profesores

En la siguiente tabla se muestra la distribución por categoría del profesorado e investigador participante en el programa, así como el número de sexenios de investigación.

CATEGORÍA	Nº	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	SEXENIOS	MEDIA SEXENIOS
Catedráticos de Universidad (CU)	35	22,72%	179	5,11
Profesores Titulares de Universidad (PTU)	67	43,51%	188	2,51
Profesores Contratados Doctor (PCD)	28	18,18%	49	1,75
Profesores Ayudantes Doctor (PAD)	22	14,29%	0	0
Asociados Doctores (AD)	2	1,30%	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>	<b>416</b>	<b>2,70</b>

Como se muestra en la tabla anterior, el profesorado PDI de la UCM y de la UAH (154 profesores) que participa en este Título está bien cualificado académicamente. El 22,72% de los profesores son catedráticos de universidad con un número de sexenios por profesor muy alto, en concreto 5,11 y el 43,51% del profesorado son Profesores Titulares de Universidad con un promedio de 2,70 sexenios por profesor. Todo ello refleja el alto grado de implicación del profesorado en la investigación.

Los 148 profesores de la UCM y 6 de la UAH que participan en el Programa de Doctorado, se distribuyen entre las 10 líneas de Investigación de la siguiente manera:

- Investigación en Ciencia, Tecnología y Seguridad de los Alimentos: 2 CU, 7 PTU, 1 PCD y 1 PAD. **11 Profesores en Total**
- Investigación en Farmacia y Tecnología Farmacéutica: 4 CU, 20 PTU, 4 PCD y 5 PAD. **33 Profesores en Total** (incluidos 6 PTU de la UAH)
- Investigación en Farmacognosia y Farmacología Experimental: 5 CU, 9 PTU, 2 PCD, 6 PAD y 2 AD. **24 Profesores en Total**
- Investigación en Fisiología y Farmacología del Tracto Urogenital: 5 CU, 4 PTU, 2 PCD y 2 PAD. **13 Profesores en Total.**
- Investigación en Formación, Degradación y Recuperación de Suelos: 0 CU, 4 PTU, 1 PCD y 1 PAD. **6 Profesores en Total**
- Investigación en Nutrición, Dietética y Salud: 4 CU, 6 PTU, 3 PCD y 1 PAD. **14 Profesores en Total**
- Investigación en Química Física en Ciencias de la Salud: 2 CU, 2 PTU, 6 PCD y 1 PAD. **11 Profesores en Total**
- Investigación en Química Inorgánica y Bioinorgánica: 4 CU, 8 PTU, 4 PCD y 1 PAD. **17 Profesores en Total**
- Investigación en Sistemática, Biodiversidad y Evolución: 3 CU, 2 PTU, 3 PCD y 3 PAD. **11 Profesores en Total**
- Investigación en Síntesis de Compuestos Bioactivos: 6 CU, 5 PTU, 2 PCD y 1 PAD. **14 Profesores en Total**

El número de los proyectos de Investigación activos cuyo IP es PDI del programa de doctorado se ha obtenido de las consultas realizadas por la Comisión Académica a los diferentes Profesores del Programa y es un reflejo de la calidad científica de la investigación realizada en el Programa



	1º curso de seguimiento o 2014/15	2º curso de seguimiento o 2015/16	3º curso de seguimiento o 2016/17	4º curso de seguimiento o 2017/18	5º curso de seguimiento o 2018/19	6º curso de seguimiento o 2019/20
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	129*	147*	166*	15 SIDI 130*	40 SIDI 135*	31 SIDI 148*
IDUCM-25 N.º de sexenios	292*	287*	274*	48 SIDI 325*	107 SIDI 361*	87 SIDI 402*
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	38	45	42	49	46	50

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El elevado número de Directores de Tesis Doctorales, tanto Profesores como como personal dependiente de otros centros de investigación, con un elevado número de sexenios o méritos equiparables, así como el número de Proyectos de Investigación de carácter nacional como internacional, es otro punto adicional de la calidad y cualificación del personal académico.	No se han detectado puntos débiles.

#### 4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

En la Facultad de Farmacia el sistema de quejas y sugerencias se implantó durante el curso 2010-11 para todas las titulaciones que imparte. La presentación de las quejas o sugerencias puede realizarse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de tres canales:

a) Presencial, en la Secretaría de Estudiantes de la Facultad o en el buzón situado en la entrada del Decanato.

b) Actualmente a través del formulario Web, que se encuentra en el Buzón de Sugerencias y Quejas sobre titulaciones, publicado en la página de la Facultad de Farmacia, y al que se puede acceder desde el SGIC: <https://farmacia.ucm.es/bqs> y en <https://farmacia.ucm.es/doctorado>, o directamente en <https://docs.google.com/a/ucm.es/forms/d/e/1FAIpQLSewTLuV-biEkV2KciZJ357Ctq576Bv7Yg0p4zQhb4q9xBV1-w/viewform?c=0&w=1>

c) A través de la Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

En la página Web de la Facultad de Farmacia (<https://farmacia.ucm.es/bqs>) se informa como puede realizarse cualquier sugerencia o queja de las titulaciones que imparte la Facultad. La Facultad tiene la intención de proseguir con la mejora del Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones (reglamento, formularios, etc.), circunstancia que se ve favorecida por la reciente implantación por parte de la UCM de un sistema común de buzón electrónico en la Web <https://sede.ucm.es/?pg=sugerenciasquejas>, cuyo enlace se ha incluido en la web de la Facultad.

Hay que señalar que ninguno de los doctorandos del Programa de Farmacia, durante el curso 2019-2020, ha utilizado estos cauces para emitir quejas y sugerencias

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los procedimientos de quejas y sugerencias, están plenamente desarrollados.	No se han detectado puntos débiles.

## 5.- INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

La mayoría de los datos de estos indicadores se han obtenido del SIDI, pero en algunos casos dichos datos no coinciden con los datos obtenidos de otras fuentes. Por ejemplo, en el número de tesis defendidas en el curso 2016/17 son 7 según SIDI y 4 según la secretaria del centro, y por lo tanto en el número de profesores que han dirigido esas tesis (13 según SIDI y 7 según nuestros datos). En los casos en los que se han obtenido los indicadores de varias fuentes se indica tanto el número que proviene de SIDI como que se ha obtenido de otra fuente. Este último se ha marcado con un asterisco (\*).

Para cursos posteriores es necesario solucionar las discrepancias entre los datos del SIDI y los obtenidos de otras fuentes como la consulta directa a las Secretarías o a los alumnos. Entre otros motivos, estas discrepancias en algunos de los indicadores podrían deberse a la no concordancia de las fechas de inicio y finalización del curso académico en el Doctorado (de 1 de octubre a 30 de septiembre o de 15 de octubre a 14 de septiembre). En los datos de SIDI no indica cuál de estos dos criterios se ha seguido. Por otra parte, las Tesis depositadas hasta septiembre de 2017, fueron leídas hasta diciembre. Esto implica que esas Tesis no están contabilizadas en las Secretarías de los centros en el curso 2017-2018 y que los alumnos no se titulan ese curso académico, pero ya no pagan la matrícula al curso siguiente. Esto dificulta el cálculo y la interpretación de indicadores como tasa de graduación y tasa de abandono, ya que habría que conocer cómo están contabilizados dichos alumnos. Para facilitar la interpretación de estas tasas, podrían calcularse con alumnos que depositan la tesis en el curso académico de interés y no los que titulan.

### **5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.**

El programa se implantó en el curso 2014-15. En el análisis de los indicadores de los primeros años, hay que ser muy cauteloso, ya que son el reflejo de un periodo de transición entre el antiguo Programa de Doctorado de Farmacia y el actual.

En cualquier caso, el análisis de los resultados indica que el programa se está implantando adecuadamente, con elevado éxito entre los alumnos. El número de preinscripciones para las 60 plazas del programa ha oscilado entre 72 y 120 y el de preinscripciones en 1ª opción oscila entre 51 y 96. Esto refleja una situación que se detectó los primeros años de implantación de la nueva normativa de Doctorado: que muchos alumnos se preinscribían a varios programas, sin mucho conocimiento de los requisitos ni del funcionamiento del doctorado. Esta apreciación concuerda con los indicadores de tasa de demanda, que ha oscilado entre 120 y 200% (siendo 120% en 2019-20) y tasa de demanda en primera opción (que ha oscilado entre 85% y 160). Estas elevadas tasas de demanda en primera opción indican el éxito del programa, si bien la disminución del curso 2019-20 en relación a otros años puede ser debida a la continua disminución de becas existentes para realizar los estudios de doctorado y al elevado porcentaje de alumnos que encuentran trabajo al finalizar los estudios del Grado .

A pesar de las elevadas tasas de demanda, en el curso 2019-20 no se cubrieron todas las plazas con una tasa de cobertura del 51,67%. Uno de los posibles motivos de este hecho es que muchos de los alumnos se inscriben a la espera de las resoluciones de becas, y si no obtienen dichas becas o no se resuelven en el plazo necesario, no se matriculan o anulan las matrículas. También es frecuente que muchos de los preinscritos no son finalmente aceptados en el programa por no cumplir alguno de los requisitos del mismo.

El número de matriculados totales ha ido aumentando cada curso, hasta el curso 2019-20, ya que se van acumulando alumnos que están en los distintos años de su tesis doctoral, y no ha

habido tiempo para que todos los alumnos matriculados los primeros años leyeran su tesis. En este curso 2019-20 se ha producido una disminución de 12 alumnos matriculados con respecto al año anterior. Si bien la diferencia de nuevos alumnos matriculados (31) y el número de tesis leídas en el curso anterior 2018-19 (27), nos indica que debería haber un aumento de 4 alumnos en relación al curso anterior. Esta diferencia es debida a la tasa de abandono (29,58%) que se ha producido en el Curso 208-19, quizás debido a que han pasado ya 5 años desde el comienzo de impartición del Programa y algunos estudiantes han tenido que abandonar el Programa por no haber finalizado su Tesis Doctoral en el Plazo establecido.

De hecho, el número de tesis leídas hasta el curso 2019-2020 no ha sido muy elevado (65 Tesis), pero estos números deberían aumentar hasta que haya un número más o menos constante de tesis al año, parecido al número de matriculados de nuevo ingreso por año.

Respecto a la tasa de abandono, está en concordancia con la memoria de la a ANECA. (20%). La tasa de abandono en el curso 2018-19 y en el curso 2019-20 ha sido más elevada de lo que se esperaba, que responde principalmente a matriculados pero que no consiguen beca por lo que tienen dificultad para financiarse o que obtienen algún trabajo ya demás por la circunstancia expuesta en el párrafo anterior de no finalizar su Tesis en el plazo establecido. También el porcentaje de alumnos a tiempo parcial es reducido (4,55%) por la dificultad que supone desarrollar otra actividad y, además, la parte experimental de la Tesis.

Con respecto a la tasa de graduación, por el momento no se puede tener muy en cuenta los datos ya de ninguno de los cursos, ya los alumnos pueden disponer de 3 a 5 años (alumnos tiempo completo) o de 5 a 7 años (alumnos a tiempo parcial) para completar sus estudios de doctorado. El curso 2018-19 fue el quinto curso de implantación de este programa, y se produjo un incremento en el número de Tesis leídas, por finalizar el plazo para la presentación de la Tesis en 5 años (con prórrogas). Creemos que los datos aportados por SIDI para los cursos 2014/15 y 2015/16 se refieren al anterior programa de doctorado y los restantes están mal calculados pues en ningún caso salen los resultados que indica el SIDI.

Por ejemplo, si consideramos 3 años para la lectura de la Tesis (plazo muy corto para la finalización de una Tesis en el ámbito de CC. de la Salud), los 47 alumnos que comenzaron en el curso 2014/15 deberían haber presentado su tesis en el curso 2016/17. En dicho curso se graduaron (leyeron su Tesis) 8 alumnos, según SIDI. Luego la Tasa de Graduación sería  $800/47=17,02$ . Realizando los mismos cálculos para los dos cursos siguientes se obtienen los resultados que se muestran en la tabla.

Como indicios de calidad de las tesis hay que destacar el número de las que se editan en formato publicaciones; lo que en gran medida es reflejo de la elevadísima producción científica derivada de las investigaciones de dichas tesis: 105 artículos, la gran mayoría de ellos con elevados índices de calidad, de 22 tesis leídas en el curso 2019-2020.

Otro dato relevante es el alto porcentaje de becas, si bien se mantiene la discrepancia entre los datos del SIDI y los obtenidos de otras fuentes.

Del análisis cualitativo de los resultados académicos se desprende que se están cumpliendo

	1º curso de seguimiento o 2014/15	2º curso de seguimiento o 2015/16	3º curso de seguimiento o 2016/17	4º curso de seguimiento o 2017/18	5º curso de seguimiento o 2018/19	6º curso de seguimiento o 2019/20
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60	60	60
IDUCM-2 Número de preinscripciones	79	116	120	89	79	72

IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	59	91	96	69	57	51
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	47	61	71	55	37	31
IDUCM-5 N.º de matriculados	47	102	160	197	200	188
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	31,91%	11,76%	13,13%	16,24%	19,00%	19,15%
IDUCM-7 Tasa de cobertura	78,33%	101,67%	118,33%	91,67%	61,67%	51,67%
IDUCM-8 Tasa de demanda	131,67%	193,33%	200,00%	148,33%	131,67%	120,00%
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	98,33%	151,67%	160,00%	115,00%	95,00%	85,00%
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	4,26%	6,86%	6,87%	7,11%	10,00%	12,77%
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	21,28%	23,53%	30,00%	34,01%	37,00%	38,30%
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	6,38%	3,92%	7,50%	8,12%	7,00%	9,57%
IDUCM-13 Tasa de Abandono	23,40%	19,67%	28,11%	10,91%	29,58%	25,45%
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	42,55% SIDI	27,87% SIDI	5,63% SIDI 17,02*	1,82% SIDI 19,67*	18,31% SIDI 38,03%*	5,45% SIDI 40,00%*
IDUCM-16 N.º. de tesis	0	0	8 SIDI 4*	12	27	22
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	0	0	12,5% SIDI 25%*	8,33%	11,11%	4,55%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0	12,50% SIDI 0%*	41,67% SIDI 33,33%*	11,11%	18,18%
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	0	0	0%	33,33%	25,93%	36,36%
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	0	0	87,50% SIDI 75%*	100%	96,30%	95,45%
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	0	0	3,70%	0
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	0	0	0
IDUCM-32	0	0	10	71	112	105

Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)						
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	0	0	13 SIDI 7*	15 SIDI 18*	40	26
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis				10	20	18
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis				5	14	11

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Elevado porcentaje de tesis leídas en formato "Publicaciones".</p> <p>Elevado porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"</p> <p>Elevado número de contribuciones científicas resultantes de la tesis.</p>	<p>Errores en los Indicadores suministrados por SIDI.</p> <p>Elevada tasa de abandono.</p>

**5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, con el fin conocer el grado de satisfacción de los alumnos egresados, ha diseñado una encuesta interna propia que tiene en cuenta los niveles de satisfacción con la titulación y que recoge las siguientes cuestiones:

- Nivel de cumplimiento en cuanto a los plazos de notificación de admisión y posibles reclamaciones.
- Nivel de información en la página web del Servicio de Doctorado de la UCM
- Nivel de información en la página web Programa de Doctorado
- Calidad de la formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación
- Grado de satisfacción de las actividades obligatorias del doctorado
- Grado de satisfacción de las actividades no obligatorias del doctorado
- Grado de satisfacción con el papel ejercido por el Tutor
- Grado de satisfacción con el papel ejercido por el Director
- Grado de satisfacción con el funcionamiento de la Comisión Académica
- Grado de satisfacción del funcionamiento de la aplicación telemática del doctorando (RAPI) donde el alumno deja reflejado su documento de actividades.
- Grado de satisfacción con los trámites defensa de la Tesis Doctoral

Además, se incluyen tres preguntas relacionadas con la inserción laboral que se indican en el siguiente apartado.

A la representante externa en la Comisión de Calidad, vocal del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, se le ha realizado una breve encuesta sobre el funcionamiento de la misma, página web del programa, obligaciones de los Tutores, obligaciones de los directores, recopilación de quejas y sugerencias, plazos a seguir para la presentación de la Tesis y sobre los trámites que

deben seguir los alumnos a lo largo de la realización de su Tesis Doctoral. En general, se ha obtenido una puntuación de 10 en casi todos los apartados, excepto en el funcionamiento del RAPI que ha alcanzado una puntuación de 3,5, y en el plazo de tres años para la presentación de la Tesis (sin solicitud de prórroga), que lo considera muy escaso y lo ha puntuado con un 0.

	1º curso de seguimiento o 2014/15	2º curso de seguimiento o 2015/16	3º curso de seguimiento o 2016/17	4º curso de seguimiento o 2017/18	5º curso de seguimiento o 2018/19	6º curso de seguimiento o 2019/20
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado				6,72		7,09
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado				8,00	8,09	8,32
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado						8,67

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Encuesta propia para conocer la satisfacción de los egresados Encuesta propia realizada a la representante externa de la Comisión de Calidad con muy buenos resultados.	Escasos número de encuestas de estudiantes y del PDI.

### **5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.**

Como se ha indicado en el apartado anterior, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, con el fin conocer el grado de satisfacción de los alumnos egresados, ha diseñado una encuesta interna propia que tiene en cuenta los niveles de satisfacción con la titulación y que recoge, además de las cuestiones indicadas anteriormente, tres preguntas relacionadas con la inserción laboral:

- ¿Trabajas actualmente en el ámbito farmacéutico?
- ¿Si actualmente estás trabajando, la empresa te valorará el Título de Doctor/a?
- ¿Desempeñas funciones de nivel de doctor?

	1º curso de seguimiento o 2014/15	2º curso de seguimiento o 2015/16	3º curso de seguimiento o 2016/17	4º curso de seguimiento o 2017/18	5º curso de seguimiento o 2018/19	6º curso de seguimiento o 2019/20
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral			100%	91,67%	92,03%	89,95%
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral			25%	83,33%	80,77%	82,05%

Con respecto a la Tasa de Inserción Laboral, los datos obtenidos reflejan una gran adecuación entre los estudios realizados y su expectativa de empleabilidad, aunque ha sufrido un ligero descenso a lo largo de los años, podemos considerar que es un valor alto.



Los altos valores de la Tasa de adecuación, muestra una mayor implicación del alumnado a la hora de seleccionar su Programa de formación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Encuesta propia sobre inserción laboral	No se han detectado

#### **5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

	1º curso de seguimiento o 2014/15	2º curso de seguimiento o 2015/16	3º curso de seguimiento o 2016/17	4º curso de seguimiento o 2017/18	5º curso de seguimiento o 2018/19	6º curso de seguimiento o 2019/20
IDUCM-15 Tasa de Movilidad			36,17%	34,43%	22,54%	3,64%
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad					9,71	8,43

Como figura en la Memoria Verifica: *“Memoria Actuaciones de Movilidad Debido a que esta actividad requerirá movilidad, la financiación será obtenida con cargo a los Proyectos de Investigación del Grupo al que pertenezca o bien se obtendrá dicha ayuda mediante la petición de bolsas de viaje en convocatorias públicas del MEC o de la UCM. Con el fin de facilitar su realización, sobre todo para los estudiantes a tiempo parcial, se procurará que algunas de las actividades previstas puedan ser realizadas adecuando sus fechas y horarios y sin necesidad de desplazarse lejos de su Comunidad Autónoma de residencia. También se podrá arbitrar, cuando sea posible, su seguimiento por videoconferencia.”*

La Comisión Académica ha supervisado todas las acciones de movilidad, obligatorias a partir del segundo o tercer curso del programa; el descenso en el curso 2019-2020 puede ser debido a la situación de pandemia y confinamiento por el COVID19.

En el Curso 2019-20 se ha tenido que suspender la movilidad y en algunos casos tener que volver del centro receptor sin haberla finalizado, debido al COVID19, por lo que la puntuación alcanzada en la encuesta de satisfacción utilizada, que incluye sólo dos preguntas, ha descendido.

Las preguntas de la encuesta propia son:

- Grado de satisfacción con las actividades realizadas en el laboratorio o centro de investigación receptor.
- Grado de satisfacción con el papel ejercido por el/la investigador/a del laboratorio o centro de investigación receptor.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ayudas a desplazamientos por los Grupos de Investigación del programa. Encuesta propia sobre la satisfacción con la movilidad realizada a partir del curso 2018-19	Falta de becas para desplazamientos. La movilidad debería aproximarse al 100% por la obligatoriedad de la misma, según figura en la Memoria. Por tanto es un fallo al no ser incluida por los estudiantes en el RAPI.

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE

**6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE

**6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

Se han llevado a cabo todas las recomendaciones indicadas en el informe de Seguimiento de fecha 15 de enero de 2020, como han sido la modificación en la estructura de la web del Programa, independizar la Comisión de Calidad del Programa de la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia, completar la información del personal académico, realizar una encuesta al agente externo de la Comisión de Calidad y realizar encuestas para recabar información sobre la satisfacción de la movilidad.

**6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

Se ha realizado todas las acciones de mejora propuestas en la Memoria de Seguimiento del Curso 2017-18, como la realización de encuestas a diversos colectivos, fomentar la participación en las encuestas institucionales y nombramiento de una Comisión de Calidad específica para el Programa de Doctorado con miembros de las Facultades de Farmacia de la UCM y de la UAH

**6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La elaboración de las Memorias de Seguimiento nos permiten conocer, a todos los niveles, las fortalezas y debilidades de la titulación y de este modo poder emprender las acciones necesarias para el buen desarrollo del Programa.	No se han detectado debilidades

**7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

**7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.**

NO PROCEDE

**7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

NO PROCEDE

**8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO**

Las fortalezas más destacables del programa están relacionadas con el prestigio investigador del personal académico y los directores externos, la calidad de las tesis y la gran cantidad de artículos publicados en revistas de alto impacto resultantes de ellas, la movilidad y la inserción laboral. Esto se traduce en un elevado grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida

Con respecto a las fortalezas del Título podemos destacar:

- La pluralidad del Programa de Doctorado en Farmacia, al haberse originado el Programa por la fusión de otros Programas de Doctorado que ofertaba la Facultad de Farmacia de la UCM y de la UAH.
- El tejido tanto a nivel: económico, social, industrial, profesional, cultural y científico tanto de la UCM como de la UAH.
- El elevado número de pre-inscripciones, que supera al número de plazas ofertadas, y de pre-inscripciones en 1ª opción, (72 y 51, respectivamente).
- El aumento del número de Tesis Doctorales que se presentan en el Programa de Doctorado.
- El elevado número de las Tesis Doctorales presentadas: en formato de publicaciones, con la calificación máxima de *Cum Laude* (95,45%) y el aumento de Tesis con Mención Internacional (36,36%).
- El elevado número de sexenios del profesorado y la de otros directores de Tesis de Institutos y centros de investigación.
- El grado de satisfacción con la actuación de la Comisión Académica del Programa.
- Actividades formativas organizadas por las distintas líneas de investigación del Programa, la Escuela de Doctorado, como el PhD-Day y diversos cursos de formación transversal.

FORTALEZAS		Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SIGC	La composición de la Comisión de Calidad del Programa, pues al haber un miembro de cada Departamento implicado, están recogidas las sensibilidades de todas las líneas de investigación que participan en el Programa. La composición de la Comisión Académica, pues al haber un miembro de cada Departamento implicado, están recogidas las sensibilidades de todas las líneas de investigación que participan en el Programa. Periodicidad de las reuniones de la Comisión académica lo que permite, debido al elevado número de alumnos, la resolución de problemas que puedan ir surgiendo en el desarrollo del programa a lo largo del curso académico. Los miembros de la Comisión tienen una actividad investigadora y docente demostrada, y una gran experiencia en la dirección de Tesis Doctorales en el Programa de Doctorado.	Ver apartado 1	Impulsar una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados tanto desde la Vicerrectorado de Calidad de la UCM como desde la Comisión Académica del Programa. Así como las encuestas a los alumnos egresados
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	El elevado número de Directores de Tesis Doctorales, tanto Profesores como como personal dependiente de otros centros de investigación, con un elevado número de sexenios o méritos equiparables, así como el número de Proyectos de Investigación de carácter nacional como internacional, es otro punto adicional de la calidad y cualificación del personal académico. Los procedimientos de quejas y sugerencias, están plenamente desarrollados.	Ver apartado 2	Mantener la eficacia de la Comisión con el mantenimiento de un calendario previsto de las reuniones de la Comisión, publicada en la página web del Programa, lo que permite mantener la organización actual y la agilidad en la tramitación de los procedimientos relativos a las Tesis.
Personal académico	El elevado número de Directores de Tesis Doctorales, tanto Profesores como como personal dependiente de otros centros de investigación, con un elevado número de sexenios o méritos equiparables, así como el número de Proyectos de Investigación de carácter nacional como internacional, es otro punto adicional de la calidad y cualificación del personal académico.	Ver apartado 3	Seguir manteniendo relaciones fluidas con el correspondiente vicerrectorado de Ordenación Académica, para que se tenga en cuenta la labor de los tutores y directores de tesis Doctorales en el plan de Dedicación Académica de la UCM (PDA)
Sistema de quejas y sugerencias	Los procedimientos de quejas y sugerencias, están plenamente desarrollados.	Ver apartado 4	Seguir manteniendo el procedimiento desarrollado hasta la actualidad
Indicadores de resultados	Elevado porcentaje de tesis leídas en formato "Publicaciones". Elevado porcentaje de tesis defendidas con mención "internacional" Elevado número de contribuciones científicas resultantes de la tesis.	Ver apartado 5.1	Seguir manteniendo las reuniones con el vicerrectorado de calidad, con el fin de una adecuación y posible mejora de los indicadores propuestos hasta la actualidad. Conseguir reducir el número de abandonos, informando a los alumnos de la posibilidad de solicitar prórrogas o abandono temporal del programa por causas sobrevenidas
Programas de movilidad	Ayudas a desplazamientos por los Grupos de Investigación del programa. Encuesta propia sobre la satisfacción con la movilidad realizada a partir del curso 2018-19	Ver apartado 5.4	Informar a los alumnos de las becas existentes para la realización de la Tesis Doctoral, insertando toda la información en la página web del programa
Satisfacción de los diferentes colectivos	Encuesta propia para conocer la satisfacción de los egresados Encuesta propia realizada a la representante externa de la Comisión de Calidad con muy buenos resultados.	Ver apartado 5.2	Al no existir algunos datos por parte de los distintos sectores implicados en el desarrollo del Programa, la Comisión Académica junto con el SIGC, seguir utilizando distintas encuestas con el fin de poder implantar acciones de mejora.
Inserción laboral	Encuesta propia sobre inserción laboral	Ver apartado 5.3	Informar a los alumnos de las posibles salidas laborales: centros de I+D+i en los laboratorios farmacéuticos, becas postdoctorales, así como posibles puestos en la administración para técnicos cualificados y/o con Título de Doctor..

Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	La elaboración de las Memorias de Seguimiento nos permiten conocer, a todos los niveles, las fortalezas y debilidades de la titulación y de este modo poder emprender las acciones necesarias para el buen desarrollo del Programa.	Ver apartado 6	Seguir manteniendo la elaboración de las Memorias anuales de Seguimiento y realizar un análisis crítico de los resultados.
---	---	----------------	--

## 9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Los puntos más débiles del programa están relacionados con:

- La excesiva burocracia de los trámites tanto administrativos como de seguimiento de los doctorados; es una queja constante en las opiniones de estudiantes y directores.
- Por el número de estudiantes, las tareas de información y administrativas son excesivas. Se requeriría una persona de ayuda (un PAS)
- La aplicación RAPI es un software no intuitivo. Doctorandos, tutores y directores realizan numerosas consultas al respecto Es necesario mejorar la aplicación informática.
- Nulo apoyo económico a los Programas de Doctorado, lo que no permite organizar actividades que podrían ser de interés.
- Incrementar la información sobre las becas para el desplazamiento para realizar estancias y obtener la mención Internacional.
- Promover la participación en las encuestas a profesores, estudiantes y egresados. Se tienen que mejorar los mecanismos para analizar la inserción laboral de los egresados de la Titulación.
- Coordinar, por parte de la UCM, las fechas de admisión y matrícula con la de solicitud de los contratos o becas predoctorales.

Ver tabla siguiente.

### **9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.**

Ver tabla siguiente.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se han detectado puntos débiles. La existencia en el Programa de Directores no Profesores de la UCM, que mayoritariamente desarrollan su labor profesional en Centros de Investigación de la Red Sanitaria de la CAM, desconocen los mecanismos del desarrollo de la actividad en el seno de sus estudios de Doctorado.	Falta de información de Directores no Profesores de la UCM	Elaboración de un documento en el que se detalla: actividad a desarrollar por el doctorando, fecha en que se debe llevar a cabo y enlace en la página web del Programa en el que pueden encontrar todos los documentos.	Ver apartado 2	Comisión Académica del Programa	Febrero de 2020	Realizado
Personal Académico	No se han detectado puntos débiles						
Sistema de quejas y sugerencias	No se han detectado puntos débiles						
Indicadores de resultados	Errores en los Indicadores suministrados por SIDI. Elevada tasa de abandono.	Falta de coherencia y comunicación entre secretarías, sistemas de recogidas de datos, Escuela de Doctorado y Programas. Dificultad de recogida de datos de alumnos en centros no UCM.	Comunicar los problemas de recogida de datos Corregir los errores para obtener indicadores correctos.	Ver apartado 5.1	Coordinador. Del programa, Oficina de Calidad, Escuela de Doctorado, Secretarías de Facultad y Centro de Inteligencia Institucional responsable del DIDI	Curso 2020-21	No realizado
Programas de movilidad	Falta de becas para desplazamientos. La movilidad debería aproximarse al 100% por la obligatoriedad de la misma, según figura en la Memoria.	Falta de contratos predoctorales. Fallo de los estudiantes al no incluir los estudiantes su movilidad en el RAPI.	Informar a todos los estudiantes sobre la necesidad de incluir en el RAPI todas las actividades realizadas	Ver apartado 5.4	Comisión Académica	Octubre de 2020	En proceso



Satisfacción de los diferentes colectivos	Escasos número de encuestas de estudiantes y del PDI.	Falta de motivación para la realización de las encuestas institucionales	Fomentar la participación en las encuestas institucionales y realizar encuestas propias por el Programa	Ver apartado 5.2	Oficina de Calidad, Vicedecanato de Calidad y Comisión Académica	Curso 2019-20	En proceso
Inserción laboral	No se han detectado puntos débiles						
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No se han detectado puntos débiles						
Modificación del plan de estudios	NO PROCEDE						

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE LA FACULTAD DE FARMACIA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE  
DE 2020

**ROMAN  
ZARAGOZA  
JESUS - DNI  
50680276Y**

Firmado digitalmente por ROMAN  
ZARAGOZA JESUS - DNI 50680276Y  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES, o=UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE DE MADRID,  
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE  
EMPLEADO PUBLICO,  
serialNumber=IDCES-50680276Y,  
sn=ROMAN ZARAGOZA,  
givenName=JESUS, cn=ROMAN  
ZARAGOZA JESUS - DNI 50680276Y  
Fecha: 2020.12.10 17:30:29 +01'00'

Fdo.: Jesús Román Zaragoza  
Secretario Académico  
Facultad de Farmacia